	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	4323100%
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACION GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-082022-08-3732	**Cupos: 100**	**Servicio que presta:CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10 DE AGOSTO DE 2022		**Periodo reportado: 01/10/2022 AL 31/10/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio:**	**1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): XILENE YOHANA COTES ALVAREZ**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	Para el mes de octubre se realizó socialización con articulación con el componente de salud y nutrición donde se desarrolla el tema; PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CANCER DE SENO, MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA. Con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	1. Informe de proceso de alistamiento y evidencia de entrega. 2. RAM. 3. Formato de Captura de datos Antropométricos. 4. Certificado de cobertura atendida. 5. RAM 6. Informe RAM. 7. Reporte RAM. 8. Actas de cualificación y Reflexión Pedagógica. 6. Actas de Talleres de Formación a Padres de Familia	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo las actividades establecidas por ICBF y el Distrito de Barranquilla, para brindar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, la prestación del servicio de atención integral se brindó en los tiempos exigidos, de lunes a viernes de 7:00 a 3:30, cumpliendo con las 8 horas diarias que se requieren para este. Poniendo a disposición de nuestros beneficiarios un equipo de Talento Humano idóneo. Se brindaron los 3 tiempos de comida (desayuno, merienda y almuerzo) que cumplen con la minuta diaria durante los días de atención. A todos los niños y niñas se les hizo orientación pedagógica, seguimiento nutricional y acompañamiento psicosocial. Esto con el fin de brindar a nuestros beneficiarios un servicio de calidad. Adicional a esto, se realizó una jornada de salud en donde se les brindó a los beneficiarios y Talento Humano: servicio de odontología, actualización del esquema de vacunación, actualización del carnet de Crecimiento y Desarrollo, seguimiento nutricional, atención de medicina general, toma de la presión, salud visual, entre otros.	Ninguna	1. RAM. 2.Reporte de RAM. Informe de Gestión Mensual	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con un Plan de Trabajo, el cual fue aprobado por el Distrito.	Ninguna	Plan de trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural cargó en el Drive asignado por el Distrito, Todos los soportes que evidencian la realización de cada una de las actividades para la etapa de alistamiento inicial, cumpliendo con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.	Ninguna	1. Informe de proceso de alistamiento y evidencia de entrega.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral llevará a cabo y entregará la documentación correspondiente a la fase de cierre y entregará en su totalidad todos los soportes que se requieran para el proceso de cierre en los medios establecidos por el Distrito e ICBF.	Ninguna	Reporte de entrega de documentación	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Para este periodo, se cumplió con la entrega oportuna de toda la información requerida por el equipo de supervisión del Distrito, en los tiempos y medios establecidos para el envío de las evidencias de cumplimiento de las obligaciones.	Ninguna	Planes de mejoramiento	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Para el periodo reportado se brindó atención de calidad a la primera infancia en concordancia con la estrategia, de manera oportuna, pertinente y contextualizada basada en las características propias del Distrito de Barranquilla y contexto de donde se realizó la intervención, de igual forma, se garantizó el servicio de educación inicial a partir de la implementación de un proyecto pedagógico con énfasis en las actividades rectoras de la primera infancia, los derechos culturales, y la identidad territorial promoviendo el desarrollo integral de los beneficiarios, también se realizaron acciones para la articulación intersectorial con el fin de garantizar los derechos de los niños y las niñas y especialmente las actividades de la RIA Distrital. Adicional a esto, se realizó una jornada de salud en donde se les brindó a los beneficiarios y Talento Humano: servicio de odontología, actualización del esquema de vacunación, actualización del carnet de Crecimiento y Desarrollo, seguimiento nutricional, atención de medicina general, toma de la presión, salud visual, entre otros.	Ninguna	Informe de Gestión final	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, dispone de Talento Humano capacitado e idóneo, de acuerdo con los cupos asignados, para brindar a nuestros Beneficiarios una atención de calidad. Así mismo, cuenta con los recursos técnicos, materiales y presupuesto para el ejecución del convenio, haciendo uso eficiente de estos.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, realizó el cargue de toda la información concerniente a las acciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al mes de octubre	Ninguna	Requerimiento con evidencia de envío	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, envió al Distrito los soportes de ejecución de acuerdo a las indicaciones suministradas por el Distrito.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	Para el periodo reportado se brindó Servicio de Atención Inicial de manera presencial, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades realizadas dentro de la Unidad de Servicio.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Para el periodo reportado se realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de focalización a Beneficiarios que solicitaron cupo para vinculación a la UDS.	Ninguna	1. Matriz a Diligenciar 2. Acta para entrega 3. ficha actualizada por beneficiarios 4. soportes por Beneficiario	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral brinda a sus Beneficiarios y familia una atención de calidad basada en los principios de pertinencia y oportunidad, educación inicial, seguimiento nutricional y acompañamiento a familias. por parte de Talento Humano vinculado a la EAS se realizó socialización de los Servicios al inicio de la ejecución del convenio, se realizó difusión de las acciones realizadas dentro de la Unidad de servicios a través de canales de comunicación tales como: WhatsApp, mensajes de textos , Correos electrónicos, perifoneo, carteleras, folletos entre otros.	Ninguna	1. Matriz a Diligenciar 2. Acta para entrega 3. ficha actualizada por beneficiarios 4. soportes por Beneficiario	100%
a	realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La Unidad de Servicio CDI Las Gardenias Gabriela Mistral se encuentra registrada en el Sistema de Información Cuéntame bajo los criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completud de la información.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
b.	b. realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Para el periodo reportado se encuentra vinculado el 100% de los Beneficiaros focalizados, de la misma manera, se realizó la actualización de la información de cada uno de ellos	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
c.	c. realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	Para el periodo reportado se encuentran cargadas el 100% de las medidas antropométricas. Se realizó seguimiento a Beneficiarios cuyo diagnóstico nutricional es inadecuado y se realizó el cargue de la toma.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
d.	d. realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	Para el periodo reportado se realizó la actualización de la información de los Beneficiarios, se realizó cargue de las tomas de medidas antropométricas a Beneficiarios cuyo diagnóstico nutricional es inadecuado. Así mismo se carga la información de talleres de formación a padres de familia y/o cuidadores en donde se lleva a cabo la socialización del tema PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE SENO MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Para el periodo reportado se encuentran vinculados 100% del Talento Humano de la Unidad de Servicio	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Para el día 30 de septiembre se realizó el cargue de la Formación a Padrea de familia y/o cuidadores, la cual fue realizada el día el día 26 de agosto en donde se socializó el tema PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE SENO MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizará Formación a Talento Humano y se realizará el cargue en el Sistema de Información Cuéntame cunado esta sea requerida.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación para El desarrollo Social y cultural atiende las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla para la ejecución del contrato, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	La EAS promoverá la contratación de proveedores de alimentos que fortalecen las compras locales y apoyan los proyectos productivos que las comunidades tienen (avicultura) de conformidad con la normativa vigente y la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF.	Ninguna	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	0%
15	Reinvertir los recursos ejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizó la reinversión de los recursos ejecutados	Ninguna	Propuesta de reinversión de la inejecuciones	100%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral ejecutó los rubros asignados para la ejecución del servicio siguiendo las directrices financieras establecidas por parte del supervisor del contrato durante la vigencia. Se identificaran los excedentes disponibles del contrato por ahorros e inejecuciones desde su fecha de inicio y hasta su terminación con el objetivo de reintegrar los recursos no ejecutados una vez finalice la ejecución.	Ninguna	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados.	100%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Se realizó la socialización de la ley 1146 de 2007 en la cual se informa la normativa por la cual se expiden las normas de prevención y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.	Ninguna	1. Acta de socialización 2. Listado de Asistencia 3. Evidencias Fotográficas	100%
18	realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizó socialización del tema macro a trabajar en la movilización social, con los padres de familia y talento humano.	Ninguna	1. Acta de socialización 2. Listado de Asistencia 3. Evidencias Fotográficas	100%
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	Para el mes reportado se realizó Formación a Padres de familia y/o cuidadores, la cual fue realizada el día el día 20 de octubre en donde se socializó el tema PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE SENO MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	1. Acta de socialización 2. Listado de Asistencia 3. Evidencias Fotográficas	100%
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, realizó el envío de la matriz de riesgo.	Ninguna	Matriz de Riesgo	100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	Para el periodo reportado se realizó el pago de la Seguridad Social.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS se encuentra inscrita en la plataforma SECOP II.	Ninguna	Captura de pantalla de registro SECOP	100%
23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	Se encuentra montada la documentación requerida en la plataforma SECOP II.	Ninguna	Evidencias del cargue de los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	La fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizó articulación interinstitucional con las entidades focalizadas en el territorio a fin de brindar protección integral a los niños y niñas vinculados a la EAS	Ninguna	Soportes de Articulación	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS activó oportunamente la ruta de malnutrición, para este mes se realizó seguimiento nutricional a beneficiarios con malnutrición, se realizaron formaciones y actividades pedagógicas a Padres de Familia, Talento Humano y usuarios llevando a cabo estrategias que contribuyen a la mejora de salud de los usuarios.	Ninguna	Soportes de activación de Ruta de Malnutrición	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Para el periodo reportado, el personal de la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, participó en las reuniones relacionadas con la ejecución contractual, convocadas por el Distrito de Barranquilla.	Ninguna	Captura de pantalla de correo recibido de la convocatoria	100%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cumple con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Ninguna	Informe técnico administrativo	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación para El desarrollo Social y cultural dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificación bancaria	100%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	Teniendo en cuenta que los excedentes disponibles en el contrato por concepto de ahorros son parte importante del control financiero, se solicitó la aprobación al supervisor por medio de una propuesta de redistribución exponiendo los argumentos técnicos y financieros para la evaluación de su viabilidad y ejecutar los ahorros presentados en los otros objetos de gastos de la canasta. La redistribución aplicación a partir del mes de septiembre. Se asiste a la mesa de trabajo con el equipo del Distrito en la cual se aprueba la redistribución solicitada.	Ninguna	Acta de redistribución aprobada	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS presentó la información financiera de la ejecución de los rubros establecidos en el presupuesto, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Ninguna	Presentar soporte de pago a proveedores, servicios públicos, arriendo.	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Para el mes de octubre se realizó socialización con articulación con el componente de salud y nutrición donde se desarrolla el tema; PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CANCER DE SENO, MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA. Con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	1. Acta de conformación de la Red de Padres. 2. Acta de socialización 3. Listado de Asistencia 4. Evidencias Fotográficas	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	Para la realización y cumplimiento de la agenda de los procesos de formación mensualmente o cada que sea requerido, se realizó carteleras con información de los procesos en lugares visibles donde son convocados los padres de familia a asistir a las actividades programadas, en apoyo con las maestras se envían mensajes a los grupos de WhatsApp por cada ambiente la información de la actividad a realizar donde se especifica lugar, fecha y hora. así mismo se comunica de manera verbal con apoyo de las Auxiliares Pedagógicas a los padres de familia el día anterior a la hora de entrada y salida, se les invita de manera anticipada y se les mencionan los temas con el fin de envolverlos y generando interés y participación.	Ninguna	1. Acta de conformación de la Red de Padres. 2. Acta de socialización 3. Listado de Asistencia 4. Evidencias Fotográficas	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral vincula de manera formal al Talento Humano, contratando el personal idóneo y requerido para la Atención de los niños y niñas vinculados, de acuerdo con el total de los cupos asignados a la EAS, de una manera formal y oportuna, teniendo en cuenta lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Operativo de la Modalidad, de acuerdo a las leyes vigentes que regulan la contratación del Talento Humano. Se hizo necesario la contratación de Talento Humano en perfil 2 que cumple con lo requerido para ocupar el cargo. Para lo cual, se solicitó al Comité Técnico la aprobación del perfil optativo, siguiendo las directrices definidas por el Distrito.	Ninguna	Listado de Talento Humano	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con los soportes de pago de la Seguridad Social correspondientes al mes reportado y se envió al Distrito.	Ninguna	1, Planillas de Pago de Seguridad Social 2. Evidencia de envío	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	El 100% del Talento Humano vinculado a la EAS cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años, los cuales fueron enviados al Distrito a través del correo electrónico de supervisión EAS.	Ninguna	certificado de inhabilidades del Talento Humano	100%
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con el formato de autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes los cuales se encuentran firmados por el personal de Talento Humano.	Ninguna	Formato de autorización de consulta de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes firmado por el Talento Humano	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con el formato de autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes los cuales se encuentran firmados por el personal de Talento Humano vinculado a la EAS	Ninguna	Formato de autorización de consulta de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes firmado por el Talento Humano	100%
38	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundación Para el Desarrollo Social Y Cultural Gabriela Mistral hace el aporte mensual al sistema General de Seguridad Social a todo el Talento Humano vinculado a la EAS.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	Se realizó acompañamiento y seguimiento mensual para los beneficiarios que no cuentan con afiliación a salud , carnet de crecimiento y desarrollo , vacunas de los usuarios faltantes, para este periodo se realizó activación de ruta para los casos de malnutrición presentes en la UDS con el fin de obtener una atención prioritaria para la mejora de salud de los usuarios, se realizo jornada de restablecimiento de derechos donde 5 beneficiarios de nacionalidad venezolana se les realizó preinscripción del RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos) donde se obtuvo la prescripción de 10 Beneficiarios que se encuentran en condición de migración.	Ninguna	Evidencias de Activación de Ruta	100%
40	realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	Para el periodo reportado, desde el componente de Salud y Nutrición se realizó seguimiento a casos de niños y niñas que se encuentran en estado de malnutrición. Se realizó cargue de las tomas al Sistema de Información Cuéntame	Ninguna	1. Formato de registro de novedades 2. Formato de Remisión 3. Acta de compromiso de padres y/o cuidadores firmada 4. Formato de captura de datos antropométricos 5. Acta de Socialización con evidencias fotográficas 6. Evidencia de Activación de Ruta 7. Formato de seguimiento nutricional 8. Bitácora de seguimiento	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural participará en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplirá oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	Ninguna	Evidencia de participación	100%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó acompañamiento y seguimiento mensual para los beneficiarios que no cuentan con afiliación a salud , carnet de crecimiento y desarrollo , vacunas de los usuarios faltantes, para este periodo se realizó activación de ruta para los casos de malnutrición presentes en la UDS con el fin de obtener una atención prioritaria para la mejora de salud de los usuarios, se realizo jornada de restablecimiento de derechos donde 5 beneficiarios de nacionalidad venezolana se les realizó preinscripción del RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos) donde se obtuvo la prescripción de 10 Beneficiarios que se encuentran en condición de migración.	Ninguna	Evidencias de Activación de Ruta	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para el periodo reportado se realizó el envió de los soportes de subsanación de Beneficiarios que se encontraban con la dirección del domicilio errada en el sistema de ir formación cuéntame, así mismo se realzó el envío de oficio aclaratorio de Beneficiario que aparece con FLAG2.	Ninguna	Evidencias de envío	100%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	La UDS cuenta con un Comité de Control Social el cual realizó la visita a la UDS para la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna	1. Acta de conformación del comité de control Social . 2. anexo 4 (Constitución del Comité de Control Social) 3. Anexo 6 (acta de visita del comité de control social a los servicio de primera infancia)	100%
45	realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	Para le periodo reportado se realizó visita a la UDS por parte de los miembros del Comité de Control Social, esto con el fin de hacer seguimiento durante la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Anexo 6 (acta de visita del comité de control social a los servicio de primera infancia)	100%
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	Para el periodo reportado se cumplió con la minuta patrón indicada por el ICBF de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Manual operativo para cada grupo etario.	Ninguna	Reporte de entrega	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La Fundación Para el Desarrollo Social Y Cultural Gabriela Mistral Informará de manera inmediata a través de correo electrónico, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Ninguna	Evidencia del enviò del correo	0%
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral envió el informe de RAM, formatos RAM y Certificados de cobertura cumpliendo con las indicaciones emitidas por el Distrito	Ninguna	1. Certificado de Cobertura atendida 2. Informe RAM 3. Formatos RAM. 4. Reporte RAM	100%
49	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral mantiene bajo custodia los formatos RAM los cuales son documentos públicos. y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	Ninguna	1. Formatos RAM	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral diligenció y envió el formato de compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de información cuéntame firmado por la Representante Legal de la EAS y el Gestor de Datos Cuéntame y también se diligenció y envió el compromiso de confidencialidad firmado por la Representante Legal. Así mismo, la EAS formuló y puso en práctica el Protocolo de seguridad de la información.	NINGUNA	1. Formato de compromiso de confidencialidad firmado 2. compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de Información Cuéntame 3. Protocolo de Seguridad de la Información	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS cuenta con los formatos de autorización de uso de imagen y datos de niños, niñas y adolescentes y los formatos de autorización de uso de imágenes de mayores de 18 años completamente firmados por los padres de familia y/o cuidadores, los cuales fueron aportados al Distrito	NINGUNA	formato de autorización de uso de imágenes	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral con el fin de atender el manual de imagen de ICBF y Distrito y otorgar créditos a los actores del contrato, hace entrega al Talento Humano, uniformes con los logos de los actores del contrato, de igual manera, en la documentación y papelería utilizada, emitida durante la ejecución del contrato se evidencian los logos de dichos actores. Además, la unidad de servicio en su fachada, se encuentra identificada con los logos de estos.	NINGUNA	Evidencias de Articulación	100%
53	realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	La Fundación para el Desarrollo Social y cultural Gabriela Mistral realizó articulación con las Instituciones Educativas ubicadas en el sector para el proceso de Tránsito armónico.	Ninguna	Evidencias de Articulación	100%
54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	La EAS cuenta con toda la documentación de la fase de alistamiento y soportes que dan evidencia de la realización de esta fase los cuales fueron cargados en el Drive asignado para el ejercicio.	Ninguna	1. Formato Informe de Fase de Alistamiento 2. Formatos de Alistamiento	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	La EAS participará cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescentes y subsecuentes.	Ninguna	Evidencias de participación	0%
56	realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	Para el periodo reportado se realizó el envío de el Plan de mejora con las adecuaciones realizadas en la UDS el cual fue solicitado por el supervisor del contrato, donde se evidencia la instalación de películas protectoras a los espejos ubicados en los ambientes pedagógico, la colocación del bombillo en la bodega de alimentos, la malla protectora en los pasamanos de la rampa	Ninguna	Plan de mejora	100%
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	La Unidad de Servicio cuenta con un espacio para la implementación de las Huertas Caseras.	Ninguna	Evidencias de implementación de gestión	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	Para el periodo reportado se realizó revisión de la documentación de los Beneficiarios con el fin de verificar afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Garantiza de derechos de vacunación, en el caso de los Beneficiarios que no cuentan con esta, se les realizó acompañamiento a la Familias, se abre novedad y se firma un acta de compromiso.	Ninguna	Evidencias de implementación de gestión	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Formato de cambio de Responsable de AAVN	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural cuenta con un punto de entrega que cumple con las condiciones para recepcionar y conservar el AAVN, la bodega de la Bienestarina está adecuada para el almacenamiento de los mismos la cual esta aprobada para este ejercicio, así mismo, las personas encargadas de este producto en la Unidad de Servicio cuentan con el conocimiento para la recepción, cuidado y Distribución a la unidades ejecutoras y Beneficiarios, para revisar el producto y diligenciar los formatos de correspondientes y de manera oportuna al momento de recibir la Bienestarina y de la misma manera realizar el registro y control de los movimientos del AAVN. Por otra parte, desde el componente de Salud y Nutrición se brindan capacitaciones al Talento Humano y Padres de Familia y/o cuidadores donde se socializan temas correspondientes al buen uso, al cuidado, almacenamiento, preparaciones con Bienestarina, entre otros.	Ninguna	Reporte del uso y conservación del AAVN	100%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS imparte información concerniente al adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a través de socializaciones a Padres de Familia y/o Cuidadores y al Talento Humano cuando así se requiera. También se realizó entregas de folletos informativos y carteleras alusivas a este tema ubicadas en lugares visibles.	Ninguna	Acta de socialización, listado de asistencia y evidencia	100%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral desde el componente de Nutrición y Salud, realizó socialización con padres de familia donde se desarrollo el tema preparaciones con AAVN dentro del entorno hogar de nuestros beneficiarios con el fin de fomentar en estos el buen uso de la bienestarina	Ninguna	Acta de socialización, listado de asistencia y evidencia	100%
64	. d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	El responsable del punto de entrega de los Alimentos de Alto valor nutricional, al momento de la entrega recibe, revisa el producto y firma el acta de entrega, para el almacenamiento la EAS cuenta con un espacio adecuado, que cumple con las normativas legales vigente para el adecuado almacenamiento garantizando su conservación.	Ninguna	Actas de entrega de AAVN.	100%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS realizará las acciones pertinentes para dar información al Distrito de las dificultades que se presenten en el desarrollo del programa que afectarán la calidad de los alimentos de alto valor nutricional.	Ninguna	Acta de destrucción y/o actas de visita y evidencias fotográficas.	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	El responsable del Alimento de Alto Valor Nutricional se encarga del cuidado y custodia de estos, desde el momento en que se recibe y durante el tiempo que permanezca almacenado.	Ninguna	Actas de visita	100%
67	. g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de octubre, la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizó la entrega de los AAVN a los Beneficiarios	Ninguna	Actas de entrega de AAVN	100%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS llevó por escrito un control de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en los Formatos de Entrega a los Beneficiarios debidamente firmados por quien recibe. Posteriormente, se hizo el envío de estos soportes al supervisor del contrato en los tiempos y medios definidos para este ejercicio.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiario.	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	La EAS llevó control diario por escrito, del inventario de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, haciendo el registro en el formato del control de inventarios, incluyendo los datos de la persona encargada de su recibo y distribución.	Ninguna	Formato Control de Inventario.	100%
70	. j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes	Para el periodo reportado se envió informe de Bienestarina de acuerdo a las directrices impartidas por el componente. La EAS realizó el envío de este de manera oportuna en los tiempos establecidos	Ninguna	Informe mensual de movimientos.	100%
71	. k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La EAS no cuenta con unidades ejecutoras.	Ninguna	Informe mensual	0%
72	. l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumplió con las obligaciones concernientes al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Informe mensual de movimientos.	100%
73	m. realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Se citó al Comité de control social para hacer veeduría durante la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Acta de Control Social	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	El Talento Humano encargado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional asistió a las capacitaciones convocadas por el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Reporte de asistencia y evidencias	100%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	La EAS utilizó los Alimentos de Alto Valor Nutricional para el consumo dentro de las Unidades de Servicio y para el consumo en casa, dando orientaciones al padre de Familia y/o cuidador sobre el uso adecuado de estos.	Ninguna	Acta de supervisión.	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural cuenta con una bodega debidamente adecuada para el almacenamiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que cumple con las condiciones mínimas impartidas para la conservación y almacenamiento de estos alimentos.	Ninguna	Acta de supervisión.	100%
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los responsables del punto de entrega verifican que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega la cual firman para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Ninguna	Acta de supervisión.	100%
78	. r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	En el periodo reportado no hubo saldo de Bienestarina.	NINGUNA	Formato ICBF de entrega de saldos.	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	La EAS Controla y vigila que los responsables de sus puntos de entrega realicen la correcta destinación en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
80	. t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS cumplió con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios.	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios.	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios.	0%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementó las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios.	100%
84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	El Personal Manipulador de alimentos de la EAS cuenta con el certificado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos, los cuales fueron enviados al Distrito a solicitud del Área de Supervisión	Ninguna	Certificado de salud ocupacional.	100%
85	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS Redistribuirá por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Reporte de traslado	0%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atenderá de manera oportuna las visitas relacionadas al los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se realicen por parte del ICBF o interventoría del contrato	Ninguna	Acta de supervisión.	0%
87	realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	Para el periodo reportado se realizó Jornada de Reflexión Pedagógica el día 28 de octubre.	Ninguna	1. Formato de planeación de Reflexión Pedagógica 2. Acta de Jornada de Reflexión Pedagógica 3. listado de asistencia 4. evidencias fotográficas	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	LA EAS envió al Distrito las planeaciones de las actividades pedagógicas con los niños y niñas del CDI las Gardenias con sus respectivas evidencias.	Ninguna	1. Planeaciones Pedagógicas 2.evidencias fotográficas 3. evidencias de envío	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	La EAS cumple con las obligaciones señaladas en el contrato.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
90	realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables	Para el periodo reportado se realizó celebración de los cumpleaños correspondiente al mes de octubre a través de un compartir y entrega de regalos , así mismo de realizó concurso de disfraces reciclados el día 31 de octubre	Ninguna	1. Acta 2. listado de asistencia 3. evidencias fotográficas	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	Para el periodo reportado se realizó el envío de el Plan de <mejora con las adecuaciones realizadas en la UDS el cual fue solicitado por el supervisor del contrato, donde se evidencia la instalación de películas protectoras a los espejos ubicados en los ambientes pedagógico, la colocación del bombillo en la bodega de alimentos, la malla protectora en los pasamanos de la rampa	ninguna	1, Plan de mejora 2, Acta 3, Evidencias fotográficas	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La Fundación para el desarrollo social y Cultural cuenta con un Plan de Emergencia, el cual se implementará en caso de ser necesario	ninguna	1, Plan de emergencias 2. evidencias de socialización (acta, evidencias fotográficas y listado de asistencia) Evidencias de implementación (en caso de ser necesario)	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación para el desarrollo social y Cultural cuenta con un Plan de saneamiento Básico el cual fue enviado al Distrito y socializados al Talento Humano, cuenta con el certificado de fumigación actualizado y cuenta con suministro de agua potable	ninguna	1, Plan de Saneamiento Básico 2. Acta 3 evidencias fotográficas 4. listado de asistencia	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS activó oportunamente la ruta de malnutrición, para este mes se realizó seguimiento nutricional a beneficiarios con malnutrición, se realizaron formaciones y actividades pedagógicas a Padres de Familia, Talento Humano y usuarios llevando a cabo estrategias que contribuyen a la mejora de salud de los usuarios.	Ninguna	Soportes de activación de Ruta de Malnutrición	100%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	No se aplica para este ítem, cuando se aplique se informará.	Ninguna	Soporte de entrega de Raciones	0%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	Para el periodo reportado se cumplió con la minuta patrón indicada por el ICBF de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Manual operativo para cada grupo etario.	Ninguna	Soporte minuta de patrón	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó acompañamiento y seguimiento mensual para los beneficiarios que no cuentan con afiliación a salud , carnet de crecimiento y desarrollo , vacunas de los usuarios faltantes, para este periodo se realizó activación de ruta para los casos de malnutrición presentes en la UDS con el fin de obtener una atención prioritaria para la mejora de salud de los usuarios, se realizo jornada de restablecimiento de derechos donde 5 beneficiarios de nacionalidad venezolana se les realizó preinscripción del RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos) donde se obtuvo la prescripción de 10 Beneficiarios que se encuentran en condición de migración.	Ninguna	Evidencias de Activación de Ruta	100%
98	realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el mes de octubre se realizó la valoración y seguimiento nutricional a los beneficiarios atendidos con el envío oportuno de formatos, según los lineamientos establecidos por el Distrito e ICBF.	Ninguna	Formato de captura de datos antropométricos	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Se realizó acompañamiento y seguimiento mensual para los beneficiarios que no cuentan con afiliación a salud , carnet de crecimiento y desarrollo , vacunas de los usuarios faltantes, para este periodo se realizó activación de ruta para los casos de malnutrición presentes en la UDS con el fin de obtener una atención prioritaria para la mejora de salud de los usuarios, se realizo jornada de restablecimiento de derechos donde 5 beneficiarios de nacionalidad venezolana se les realizó preinscripción del RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos).	ninguna	1. acta 2. Listado de Asistencia 3. Evidencias Fotográficas 4. Formato de datos Antropométricos 5. Formato de Remisión	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	La Unidad de Servicio cuenta con un espacio para la implementación de las Huertas Caseras.	Ninguna	Evidencias de implementación de	100%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Para el periodo reportado se realizó revisión de la documentación de los Beneficiarios con el fin de verificar afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Garantía de derechos de vacunación, para los casos de los Beneficiarios que no cuentan con esta, se les realizó acompañamiento a la Familias, se abrió novedad y se firmó acta de compromiso.	Ninguna	Evidencias de implementación de	100%
102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos de medición utilizados para la atención se encuentran calibrados y se cuenta con la certificación emitida por la entidad que realizó la calibración de los mismos.	Ninguna	Certificado de calibración de equipos antropométricos	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral cuenta con representante de seguridad y salud en el trabajo, verificando que cumpliera con el perfil requerido para cumplir con dicha función.	Ninguna	1. Hoja de vida de Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Certificado Salubrista	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La EAS cuenta con una matriz de peligro la cual fue enviada al correo asignado para este fin.	Ninguna	Matriz de peligro	100%
105	realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el proceso de inducción se realizó socialización al Talento Humano sobre la gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia.	100%
106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Para el periodo reportado se le hizo entrega al personal vinculado a la EAS los Elementos de Protección Personal requerido para le realización de sus actividades.	Ninguna	Formato de entrega de EPP	100%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	El Talento Humano de la EAS cuenta con el Certificado de Aptitud Favorable emitido por la autoridad competente para este fin.	Ninguna	Certificado de aptitud laboral	100%
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Ninguna	programa de salud ocupacional y salud en el trabajo	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral reportará los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Ninguna	Reporte de Accidentes	0%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, para el periodo reportado realizó taller de formación a Talento Humano donde se socializó el Plan de Saneamiento Básico	Ninguna	1. Acta 2. listado de asistencia 3. evidencia fotográfica	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Los equipos de medición utilizados para la atención se encuentran calibrados y se cuenta con la certificación emitida por la entidad que realizó la calibración de los mismos.	Ninguna	1. certificado de calibración de los equipos para pesar los residuos 2. Plan de saneamiento básico	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La UDS cuenta con un profesional de Arte y Cultura que realizó las acciones concernientes al enfoque territorial, además de ello, cuenta con la dotación necesaria para realizar las actividades pedagógicas con los Beneficiarios	ninguna	1, Hoja de vida del Profesional de Arte y Cultura 2. Informes quincenales 3. Planeaciones de Arte y Cultura 3. evidencias Fotográficas	100%
113	realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Para el periodo reportado se realizó Jornada de Reflexión Pedagógica el día 28 de octubre	Ninguna	1. Formato de planeación de Reflexión Pedagógica 2. Acta de Jornada de Reflexión Pedagógica 3. listado de asistencia 4. evidencias fotográficas	100%
114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Para el periodo reportado fueron cargadas las planeaciones pedagógicas en el drive asignado para este.	ninguno	1, formato de planeación pedagógica. 2, evidencias fotográficas 3, evidencia de envío 4. acta de acompañamiento a las familias 5. evidencias fotográficas 6. listado de asistencia	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Para el periodo reportado se realizó con los beneficiarios recolección de tapitas plásticas con el fin de concientizarlos de una manera didáctica acerca del cuidado del medio ambiente	ninguno	1. Acta 2. evidencias Fotográficas 3. Listado de Asistencia	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Para el periodo reportado se realizó socialización de la ley 1146 de 2007 en la cual se informa la normativa por la cual se expiden las normas de prevención y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.	NINGUNA	1. Acta 2. evidencias Fotográficas 3. Listado de Asistencia	100%
117	realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Se realizó socialización del tema macro a trabajar en la movilización social, con los padres de familia y talento humano	Ninguna	1. Acta de socialización 2. Listado de Asistencia 3. Evidencias Fotográficas	100%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	Para el mes de octubre se realizó socialización con articulación con el componente de salud y nutrición donde se desarolla el tema; PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CANCER DE SENO, MITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA. Con la finalidad de impartir información a los mismos a cerca de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico. Dar a conocer los mitos , creencias y verdades presentes durante la etapa de la lactancia materna.	Ninguna	1. Acta de conformación de la Red de Padres. 2. Acta de socialización 3. Listado de Asistencia 4. Evidencias Fotográficas	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	Para la realización y cumplimiento de la agenda de los procesos de formación mensualmente o cada que sea requerido, se realizó carteleras con información de los procesos en lugares visibles donde son convocados los padres de familia a asistir a las actividades programadas, en apoyo con las maestras se envían mensajes a los grupos de WhatsApp por cada ambiente la información de la actividad a realizar donde se especifica lugar, fecha y hora. así mismo se comunica de manera verbal con apoyo de las Auxiliares Pedagógicas a los padres de familia el día anterior a la hora de entrada y salida, se les invita de manera anticipada y se les mencionan los temas con el fin de envolverlos y generando interés y participación.	Ninguna	1. Acta de conformación de la Red de Padres. 2. Acta de socialización 3. Listado de Asistencia 4. Evidencias Fotográficas	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
120	realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	Para le periodo reportado se realizó visita a la UDS por parte de los miembros del Comité de Control Social, esto con el fin de hacer seguimiento a las acciones realizadas, durante la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna	Anexo 6 (acta de visita del comité de control social a los servicio de primera infancia)	100%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La EAS cuenta con los formatos de autorización de uso de imagen y datos de niños, niñas y adolescentes y los formatos de autorización de uso de imágenes de mayores de 18 años completamente firmados por los padres de familia y/o cuidadores, los cuales fueron aportados al Distrito	NINGUNA	formato de autorización de uso de imágenes	100%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
122	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Para el periodo reportado se realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de focalización a Beneficiarios que solicitaron cupo para vinculación a la UDS.	Ninguna	1. Matriz a Diligenciar 2. Acta para entrega 3. ficha actualizada por beneficiarios 4. soportes por Beneficiario	100%
123	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral brinda a sus Beneficiarios y familia una atención de calidad basada en los principios de pertinencia y oportunidad, educación inicial, seguimiento nutricional y acompañamiento a familias. por parte de Talento Humano vinculado a la EAS se realizó socialización de los Servicios al inicio de la ejecución del convenio, se realizó difusión de las acciones realizadas dentro de la Unidad de servicios a través de canales de comunicación tales como: WhatsApp, mensajes de textos , Correos electrónicos, perifoneo, carteleras, folletos entre otros.	Ninguna	no aplica	100%
124	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:				
125	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	En el Sistema de Información Cuéntame se encuentran cargados y actualizados los datos correspondientes a la Unidad de Servicio	Ninguna	Reporte cuéntame	200%
126	b. realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	Para el periodo reportado se encuentra vinculado el 100% de los Beneficiaros focalizados, de la misma manera, se realizó la actualización de la información de cada uno de ellos	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
127	c. realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	Para el periodo reportado se encuentran cargadas el 100% de las medidas antropométricas. Se realizó seguimiento a Beneficiarios cuyo diagnóstico nutricional es inadecuado y se realizó el cargue de la toma.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
128	d. realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	Para el periodo reportado se realizó la actualización de la información de los Beneficiarios, se realizó cargue de las tomas de medidas antropométricas a Beneficiarios cuyo diagnóstico nutricional es inadecuado. Así mismo se carga la información de talleres de formación a padres de familia y/o cuidadores en donde se lleva a cabo la socialización del tema LACTANCIA MATERNA (EXCLUSIVA Y COMPLEMENTARIA), ADECUADA INTRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y PARA EL PERIODO DE GESTACIÓN. Se desarrolló actividad con Padres de Familia y/o Cuidadores de la PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE SENOMITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA, con el fin de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico y dar a conocer los mitos,	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
129	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Para el periodo reportado se encuentran vinculados 100% del Talento Humano de la Unidad de Servicio	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
130	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Para el día 26 de octubre se realizó el cargue de la Formación a Padres de familia y/o cuidadores, LACTANCIA MATERNA (EXCLUSIVA Y COMPLEMENTARIA), ADECUADA INTRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y ALIMENTACIÓN ADECUADA PARA LA PRIMERA INFANCIA Y PARA EL PERIODO DE GESTACIÓN. Se desarrolló actividad con Padres de Familia y/o Cuidadores de la PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE SENOMITOS Y VERDADES DE LA LECHE MATERNA, con el fin de Identificar y aprender a realizar los pasos del autoexamen de mama y como este nos ayuda a tener un diagnóstico y dar a conocer los mitos,	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
131	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizará Formación a Talento Humano y se realizará el cargue en el Sistema de Información Cuéntame cunado esta sea requerida.	Ninguna	Reporte cuéntame	0%
132	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La Fundación para El desarrollo Social y cultural atiende las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla para la ejecución del contrato, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	Ninguna	Reporte cuéntame	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural cuenta con el compromiso de confidencialidad el cual firmó y envió en el tiempo y correo asignados para este.	Ninguna	Certificado de confidencialidad	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los Beneficiarios.	Ninguna	Reporte de novedades	0%
135	realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS hará devolución de la información de los Beneficiarios atendidos durante la ejecución.	Ninguna	Devolución de información	0%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó socialización del protocolo de Gestión Documental	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia.	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se implementará cuando aplique	Ninguna	Reporte de contingencia	0%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral diligenció y envió el formato de compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de información cuéntame firmado por la Representante Legal de la EAS y la Gestor de Datos Cuéntame y también se diligenció y envió el compromiso de confidencialidad firmado por la Representante Legal. Así mismo, la EAS formuló y pone en práctica el Protocolo de seguridad de la información.	NINGUNA	1. Formato de compromiso de confidencialidad firmado 2. compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de Información Cuéntame 3. Protocolo de Seguridad de la Información	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La Fundación para el Desarrollo Social garantizó el uso adecuado del Cuéntame con el fin de prevenir malos manejos que afecten la calidad de la información registrada	NINGUNA	Reporte Cuéntame	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
140	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Para el periodo reportado se envió al Distrito los soportes de ejecución de acuerdo a las indicaciones suministradas por el Distrito.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
141	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cumple con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Ninguna	Informe técnico administrativo	100%
142	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS presentó la información financiera de la ejecución de los rubros establecidos en el presupuesto, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Ninguna	Presentar soporte de pago a proveedores, servicios públicos, arriendo.	100%
143	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Para este periodo se subsanaron no conformidades derivadas del Análisis del Sistema de información Cuéntame realizado por el área de cobertura, Se enviaron los Soportes de los Beneficiarios SD y se envía soporte para subsanar toma con error FLAG2.	Ninguna	Evidencias de envío	100%
144	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La Fundación Para el Desarrollo Social Y Cultural Gabriela Mistral Informará de manera inmediata a través de correo electrónico, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	Ninguna	Evidencia del envió del correo	0%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
145	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural dispone de Talento Humano capacitado e idóneo, de acuerdo con los cupos asignados, para brindar a nuestros beneficiarios, una atención de calidad. Así mismo, cuenta con recursos técnicos, materiales y presupuesto para la ejecución del contrato, haciendo uso eficiente de estos.	Ninguna	Informe de Gestión mensual	100%
146	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS promoverá la contratación de proveedores de alimentos que fortalecen las compras locales y apoyan los proyectos productivos que las comunidades tienen (avicultura.) de conformidad con la normativa vigente y la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF.	Ninguna	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	0%
147	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizó la reinversión de los recursos inejecutados	Ninguna	Propuesta de reinversión de la inejecuciones	100%
148	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral ejecutó los rubros asignados para la ejecución del servicio siguiendo las directrices financieras establecidas por parte del supervisor del contrato durante la vigencia. Se identificaran los excedentes disponibles del contrato por ahorros e inejecuciones desde su fecha de inicio y hasta su terminación con el objetivo de reintegrar los recursos no ejecutados una vez finalice la ejecución.	Ninguna	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados.	100%
149	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado se realizó el pago de la Seguridad Social.	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%
150	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación para El desarrollo Social y cultural dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	Ninguna	Certificación bancaria	100%
151	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	Teniendo en cuenta que los excedentes disponibles en el contrato por concepto de ahorros son parte importante del control financiero, se solicitó la aprobación al supervisor por medio de una propuesta de redistribución exponiendo los argumentos técnicos y financieros para la evaluación de su viabilidad y ejecutar los ahorros presentados en los otros objetos de gastos de la canasta. La redistribución aplicara a partir del mes de Marzo. Se asiste a la mesa de trabajo con el equipo del Distrito en la cual se aprueba la redistribución solicitada.	Ninguna	Acta de redistribución aprobada	100%
152	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con los soportes de pago de la Seguridad Social y es aportado al Distrito.	Ninguna	1, Planillas de Pago de Seguridad Social 2. Evidencia de envío 3, Planilla de pago de nómina 4, certificado de pago de nómina	100%
153	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural Gabriela Mistral realizó el pago de la Seguridad Social. Correspondiente al mes reportado	Ninguna	Planillas de Seguridad Social	100%
154	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Fundación para el desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con los soportes del pago de seguridad Social	ninguna	1, Planillas de Seguridad Social	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
155	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral vincula de manera formal al Talento Humano, contratando el personal idóneo y requerido para la Atención de los niños y niñas vinculados, de acuerdo con el total de los cupos asignados a la EAS, de una manera formal y oportuna, teniendo en cuenta lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Operativo de la Modalidad, de acuerdo a las leyes vigentes que regulan la contratación del Talento Humano. Se hizo necesario la contratación de Talento Humano en perfil 2 que cumple con lo requerido para ocupar el cargo. Para lo cual, se solicitó al Comité Técnico la aprobación del perfil optativo, siguiendo las directrices definidas por el Distrito.	Ninguna	Listado de Talento Humano	100%
156	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	El 100% del Talento Humano vinculado a la EAS cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años, los cuales fueron enviados al Distrito a través del correo electrónico de supervisión EAS.	Ninguna	Certificado de inhabilidades del Talento Humano	100%
157	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con el formato de autorización de consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes los cuales se encuentran firmados por el personal de Talento Humano.	Ninguna	Formato de autorización de consulta de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes firmado por el Talento Humano	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
158	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el proceso de selección se realizó la verificación de los requisitos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, del personal a contratar con el fin de contar con talento Humano idóneo, que cuente con el perfil requerido para la atención de los niños y niñas. Para este proceso se hizo necesario solicitar al Distrito la aprobación de Talento Humano en perfil optativo y/o perfil 2 el cual fue aprobado.	Ninguna	1. Informe del proceso de selección, 2. Certificado implementación guía de selección 3. Anexo 3. 4. Base de datos perfil optativo, 2 y/o 3 5, aprobación de los perfiles optativos 2y/o 3 6. Anexo 2 Relación del Talento Humano	100%
159	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS cuenta con un protocolo para el proceso de selección del Talento Humano el cual fue implementado durante el proceso de selección del Talento Humano en el periodo de alistamiento	Ninguna	1, Guía de Selección del Talento Humano 2, Certificado de implementación de la Guía de Selección e inducción	100%
160	Socializar con el equipo de trabajo que realizó las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el periodo de alistamiento se realizó inducción a Talento Humano seleccionado donde se socializó la información básica del ICBF, Distrito y EAS, los lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, etc., necesarios para la óptima prestación de los servicios.	Ninguna	1. Anexo 4 modelo de la agenda. 2. anexo 5 Acta de la Jornada de inducción 3. anexo 6 Listado de Asistencia 4. anexo 7 informe esquema de las evaluaciones 5. Informe final del proceso de inducción	100%
161	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Por parte de la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, desde el Componente Administrativo y de Gestión, aplicó al 5% de los padres, madres y/o cuidadores de los Beneficiarios vinculados a la EAS, la encuesta de satisfacción del Servicio, con el fin de conocer la percepción que tienen estos con respectos a los servicios prestados en la UDS y dar cumplimiento con las directrices emitidas por el Distrito con respecto a la muestra	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia. 4. Matriz de resultado 5. Tabulación de resultados 4. Plan de mejora	100%
162	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con un registro de los documentos utilizados para la prestación del servicio en los formatos requeridos.	Ninguna	1, Formato registro de documentos 2, Formato Control de Cambios	100%
163	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Para el periodo reportado se realizó apertura del Buzón de PQRSF semanal y se levantan las actas correspondientes. No se hizo necesario implementar Plan de Mejora, debido a que no se encontraron peticiones, quejas, solicitudes y/o reclamos.	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia. 4. Acta de apertura 5. Plan de mejora	100%
164	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el periodo reportado se implementaron estrategias donde se fomenta al talento Humano para dar prioridad al ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la prestación del servicio.	Ninguna	1. Matriz de ambiental 2. evidencias fotográficas 3. Acta y listado de asistencia	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con una matriz para para la disposición final de los residuos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Ninguna	Matriz de residuos químicos	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con unas canecas para la disposición final de los residuos especiales que se generan durante la prestación del servicio.	Ninguna	Reporte de medidas	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con una matriz ambiental, la cual se implementará de manera cabal durante la ejecución del contrato.	Ninguna	Matriz ambiental	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
168	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral asume toda la responsabilidad en caso que los muebles devolutivos sufran algún deterioro por uso no autorizado de los mismos o que no sean por desgaste natural.	Ninguna	1. Informe Dotación 2. Acta Fenecimiento Dotación por depreciación y/o uso. 3. Mantenimiento realizados	100%
169	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	La EAS garantizará la conservación de los bienes entregados por ICBF y realizará acciones que contribuyan con la conservación de los mismos.	Ninguna	1. Mantenimiento realizados 2. evidencias fotográficas	0%
170	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La Fundación para el desarrollo Social y Cultural, realizará las acciones pertinentes para las reparaciones y mantenimientos de los bienes entregados por Distrito y/o ICBF y todos los que se adquieran con los recursos de la ejecución del contrato.	Ninguna	1. Mantenimiento realizados 2. evidencias fotográficas	0%
171	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La EAS restituirá los Bienes entregados por la EAS e ICBF una vez vencida la ejecución del contrato o cuando las circunstancias lo ameriten.	Ninguna	1. acta de devolución de dotación	0%
172	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	La EAS implementó las estrategias necesarias para la vigilancia y custodia de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución con el fin de evitar que personas ajenas a la Unidad de Servicio perturben la tenencia. En caso de la ocurrencia la EAS se comprometen que en caso que suceda este hecho, se notificará inmediatamente al supervisor del contrato.	Ninguna	Evidencia de la notificación del hecho	100%
173	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS presentó al supervisor del contrato el inventario de los elementos de dotación que se encuentren en la UDS coherente con la dotación entregada, y en caso de traslado a otra UDS, se notificará al supervisor del contrato con el fin de que haga presencia en dicho traslado.	Ninguna	Reporta de inventario	100%
174	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	La EAS implementó estrategias para la vigilancia y custodia de los bienes entregados y adquiridos durante la ejecución con el fin de evitar que personas ajenas a la Unidad de Servicio perturben la tenencia. En caso de la ocurrencia la EAS se comprometen que en caso que suceda este hecho, se notificará inmediatamente al supervisor del contrato.	Ninguna	Reporte de evidencias de custodia	100%
175	realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	La EAS hará la respectiva devolución de los elementos entregados y financiados por el ICBF y/o Distrito para le ejecución del contrato.	Ninguna	Acta de devolución de dotación	0%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
176	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	La EAS suministró al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	100%
177	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
178	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS impartió información concerniente al adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a través de socializaciones a Padres de Familia y/o Cuidadores y al Talento Humano cuando así se requiera. También se realizó entregas de folletos informativos y carteleras alusivas a este tema ubicadas en lugares visibles.	Ninguna	Acta de socialización, listado de asistencia y evidencia	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
179	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral desde el componente de Nutrición y Salud, realizó socialización con padres de familia donde se desarrollo el tema buen uso y preparación de AAVN dentro del entorno hogar de nuestros beneficiarios	Ninguna	Acta de socialización, listado de asistencia y evidencia	100%
180	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	El responsable del punto de entrega de los Alimentos de Alto valor nutricional, al momento de la entrega recibe, revisa el producto y firma el acta de entrega, para el almacenamiento la EAS cuenta con un espacio adecuado, que cumple con las normativas legales vigente para el adecuado almacenamiento garantizando su conservación.	Ninguna	Actas de entrega de AAVN.	100%
181	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS realizará las acciones pertinentes para dar información al Distrito de las dificultades que se presenten en el desarrollo del programa que afectarán la calidad de los alimentos de alto valor nutricional.	Ninguna	Acta de destrucción y/o actas de visita y evidencias fotográficas.	0%
182	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	El responsable del Alimento de Alto Valor Nutricional se encargará del cuidado y custodia de estos, desde el momento en que se recibe y durante el tiempo que permanezca almacenado.	Ninguna	Actas de visita	100%
183	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de octubre la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral realizó la entrega de los AAVN a los Beneficiarios	Ninguna	Actas de entrega de AAVN	100%
184	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS llevó por escrito un control de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en los Formatos de Entrega a los Beneficiarios debidamente firmados por quien recibe. Posteriormente, se hizo el envío de estos soportes al supervisor del contrato en los tiempos y medios definidos para este ejercicio.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiario.	100%
185	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	La EAS llevó control diario por escrito, del inventario de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, haciendo el registro en el formato del control de inventarios, incluyendo los datos de la persona encargada de su recibo y distribución.	Ninguna	Formato Control de Inventario.	100%
186	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Para el periodo reportado se envió informe de Bienestarina de acuerdo a las directrices impartidas por el componente. La EAS realizó el envío de este de manera oportuna en los tiempos establecidos	Ninguna	Informe mensual de movimientos.	100%
187	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La EAS no cuenta con unidades ejecutoras.	Ninguna	Informe de transporte de alimentos	0%
188	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumplió con las obligaciones concernientes al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna	Informe mensual de movimientos.	100%
189	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	El Talento Humano encargado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional asistió a las capacitaciones convocadas por el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Soporte de asistencia	100%
190	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS utilizó los Alimentos de Alto Valor Nutricional para el consumo dentro de las Unidades de Servicio y para el consumo en casa, dando orientaciones al padre de Familia y/o cuidador sobre el uso adecuado de estos.	Ninguna	Soporte entrega de AAVN	100%
191	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural, cuenta con una bodega para el almacenamiento de loa Alimentos de Alto Valor Nutricional que cumple todas las especificaciones establecidas en la normatividad vigente	Ninguna	Acta de Visita	100%
192	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Los responsables del punto de entrega verifican que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega la cual firman para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Ninguna	Evidencia de puntos de entrega de AAVN	100%
193	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	En el periodo reportado no hubo saldo de Bienestarina.	NINGUNA	Formato ICBF de entrega de saldos.	0%
194	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS Controla y vigila que los responsables de sus puntos de entrega realicen la correcta destinación en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Ninguna	Formato de entrega a beneficiarios. Formato de traslados.	100%
195	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	La EAS cumplió con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad.	Ninguna	Formato ICBF de entrega de saldos.	100%
196	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó las condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Ninguna	Formato ICBF de entrega de saldos.	100%
197	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	La EAS consignará en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución del producto.	Ninguna	Formato ICBF de entrega de saldos.	0%
198	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementó las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	Ninguna	Formato ICBF de entrega de saldos.	100%
199	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	El Personal Manipulador de alimentos de la EAS cuenta con el certificado de aptitud ocupacional	Ninguna	Certificado de salud ocupacional.	100%
200	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS Redistribuirá por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Ninguna	Soporte de entrega de Raciones	0%
201	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atenderá de manera oportuna las visitas relacionadas al los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se realicen por parte del ICBF o interventoría del contrato	Ninguna	Acta de supervisión.	0%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
202	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	Para el periodo reportado se realizó la verificación del cumplimiento de los criterios de focalización a Beneficiarios que solicitaron cupo para vinculación a la UDS.	Ninguna	1. Matriz a Diligenciar 2. Acta para entrega 3. ficha actualizada por beneficiarios 4. soportes por Beneficiario	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
203	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	Durante el proceso de selección se realizó la verificación de los requisitos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad, del personal a contratar con el fin de contar con talento Humano idóneo, que cuente con el perfil requerido para la atención de los niños y niñas. Para este proceso se hizo necesario solicitar al Distrito la aprobación de Talento Humano en perfil optativo y/o perfil 2 el cual fue aprobado.	Ninguna	1. Informe del proceso de selección, 2. Certificado implementación guía de selección 3. Anexo 3. 4. Base de datos perfil optativo, 2 y/o 3 5, aprobación de los perfiles optativos 2y/o 3 6. Anexo 2 Relación del Talento Humano	100%
204	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS cuenta con un protocolo para el proceso de selección del Talento Humano.	Ninguna	Guía de Selección del Talento Humano	100%
205	Socializar con el equipo de trabajo que realizó las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Durante el periodo de alistamiento se realizó inducción a Talento Humano seleccionado donde se socializó la información básica del ICBF, Distrito y EAS, los lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, etc., necesarios para la óptima prestación de los servicios.	Ninguna	1. Anexo 4 modelo de la agenda. 2. anexo 5 Acta de la Jornada de inducción 3. anexo 6 Listado de Asistencia 4. anexo 7 informe esquema de las evaluaciones 5. Informe final del proceso de inducción	100%
206	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Por parte de la Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, desde el Componente Administrativo y de Gestión, aplicó al 5% de los padres, madres y/o cuidadores de los Beneficiarios vinculados a la EAS, la encuesta de satisfacción del Servicio, con el fin de conocer la percepción que tienen estos con respectos a los servicios prestados en la UDS y dar cumplimiento con las directrices emitidas por el Distrito con respecto a la muestra	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia. 4. Matriz de resultado 5. Tabulación de resultados 4. Plan de mejora	100%
207	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral implementará Acciones de mejora frente a cualquier situación que la prestación del servicio y se demostrará mediante evidencias estas acciones correctivas	Ninguna	1. Plan de mejora 2. evidencias fotográficas 3. evidencias de implementación	0%
208	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Los equipos de medición utilizados para la atención se encuentran calibrados y se cuenta con la certificación emitida por la entidad que realizó la calibración de los mismos.	Ninguna	Certificado de calibración de equipos antropométricos	100%
209	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con un registro de los documentos utilizados para la prestación del servicio en los formatos requeridos.	Ninguna	Formato registro de documentos	100%
210	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Para el periodo reportado se realizó apertura del Buzón de PQRSF semanal y se levantan las actas correspondientes. No se hizo necesario implementar Plan de Mejora, debido a que no se encontraron peticiones, quejas, solicitudes y/o reclamos.	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia. 4. Acta de apertura 5. Plan de mejora	100%
211	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral cuenta con representante de seguridad y salud en el trabajo, verificando que cumpliera con el perfil requerido para cumplir con dicha función.	Ninguna	1. Hoja de vida de Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo 2. Certificado Salubrista	100%
212	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	La EAS cuenta con una matriz de peligro la cual fue enviada al correo asignado para este fin	Ninguna	Matriz de peligro	100%
213	realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el proceso de inducción se realizó socialización al Talento Humano sobre la gestión de riesgos de accidentes en la primera infancia	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia.	100%
214	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Para el periodo reportado se le hizo entrega al personal vinculado a la EAS los Elementos de Protección Personal requerido para le realización de sus actividades.	Ninguna	Formato de entrega de EPP	100%
215	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	El Talento Humano de la EAS cuenta con el Certificado de Aptitud Favorable emitido por la autoridad competente para este fin, los cuales fueron enviados al Distrito	Ninguna	Certificado de aptitud laboral	100%
216	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, realizó el envío del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, el cual se implementará cuando a ello haya lugar.	Ninguna	plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	100%
217	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	El Talento Humano contratado cuenta con vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y riesgos laborales, dichos soportes fueron enviados a Distrito	Ninguna	Planilla de pago de Seguridad social	100%
218	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios.	Ninguna	Programa de salud ocupacional y salud en el trabajo	100%
219	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundación para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral reportará los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Ninguna	Reporte de accidentes	0%
220	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Para el periodo reportado se implementaron estrategias donde se incentiva al Talento Humano a dar prioridad al ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la prestación del servicio.	Ninguna	1. Matriz de ambiental 2. evidencias fotográficas 3. Acta y listado de asistencia	100%
221	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La EAS cuenta con una matriz para para la disposición final de los residuos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Ninguna	Matriz de residuos químicos	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La EAS cuenta con unas canecas para la disposición final de los residuos especiales que se generan durante la prestación del servicio.	Ninguna	Evidencias de las medidas especiales para recolección de residuos	100%
223	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral implementó un plan de saneamiento básico el cual fue socializado a todo el Talento Humano	Ninguna	1.Plan de saneamiento básico 2. evidencias de implementación	100%
224	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral, para el periodo reportado realizó taller de formación a Talento Humano donde se trató el tema Utilización de material reciclado en las actividades con los niños y niñas con el fin de resaltar la importancia del reciclaje como estrategia para promover el arte, creatividad y sentido de pertenencia con el medio ambiente	Ninguna	1. Acta 2. listado de asistencia 3. evidencia fotográfica	100%
225	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo reportado se realizó socialización del Plan de Saneamiento Básico con el Personal Manipulador de Alimentos	Ninguna	1. certificado de calibración de los equipos para pesar los residuos 2. Plan de saneamiento básico	100%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
226	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La Fundación Para el Desarrollo Social y Cultural Gabriela Mistral cuenta con una matriz ambiental.	Ninguna	Matriz ambiental	100%
227	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	Para el periodo reportado se realizó con los beneficiarios recolección de tapitas plásticas con el fin de concientizarlos de una manera didáctica acerca del cuidado del medio ambiente	Ninguna	1. Matriz de ambiental 2. evidencias fotográficas 3. Acta y listado de asistencia	100%
228	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La Fundación para el Desarrollo social y Cultural cuenta con el compromiso de confidencialidad el cual firmó y envió en el tiempo y correo asignados para este.	Ninguna	Certificado de confidencialidad	100%
229	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los Beneficiarios.	Ninguna	Reporte de novedades	0%
230	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS hará devolución de la información de los Beneficiarios atendidos durante la ejecución.	Ninguna	Entrega de información	0%
231	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Se realizó socialización del protocolo de Gestión Documental	Ninguna	1. Acta de socialización 2. evidencias fotográficas. 3. Listado de asistencia.	100%
232	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	Se implementará cuando aplique	Ninguna	Reporte de contingencia	0%
233	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundación para el desarrollo social y cultural Gabriela Mistral diligenció y envió el formato de compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de información cuéntame firmado por la Representante Legal de la EAS y la Gestor de Datos Cuéntame y también se diligenció y envió el compromiso de confidencialidad firmado por la Representante Legal. Así mismo, la EAS formuló y pone en práctica el Protocolo de seguridad de la información.	NINGUNA	1. Formato de compromiso de confidencialidad firmado 2. compromiso de registro y tratamiento de datos en el Sistema de Información Cuéntame 3. Protocolo de Seguridad de la Información	100%
234	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La Fundación para el Desarrollo Social garantizó el uso adecuado del Cuéntame con el fin de prevenir malos manejos que afecten la calidad de la información registrada	NINGUNA	Reporte cuéntame	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
235	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS promoverá la contratación de proveedores de alimentos que fortalecen las compras locales y apoyan los proyectos productivos que las comunidades tienen (avicultura.) de conformidad con la normativa vigente y la Guía orientadora para el desarrollo de la estrategia de compras locales del ICBF.	Ninguna	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	0%

Observaciones:

XILENE YOHANA COTES ALVAREZ	Xilene Cotes A.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-082022-08-3732	**Cupos: 100**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 01/10/2022 AL 31/10/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GABRIELA MISTRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): XILENE YOHANA COTES ALVAREZ**	
Regional: ATLÁNTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	100		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	100	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	2	2%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	100	100%	Se subsanan Beneficiarios que al corte no se encontraban con calidad en el Sistema
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	2	2%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	2	2%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	100	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	11	11	100%	Se realizo jornada de restablecimiento de derechos donde 5 beneficiarios de nacionalidad venezolana se les realizó preinscripción del RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos).
Niñas y niños sin afiliación a salud	12	6	50%	5 de los Beneficiarios que no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud son de Nacionalidad Venezolana 1 es de Nacionalidad Colombiana, para este periodo se adelantaron acciones para la gestión de la documentación de estos Beneficiarios lo cual resultó positiva debido a que 6 de los Beneficiarios que no contaban con esta afiliación al inicio del convenio, obtuvieron esta afiliación
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	11	11	100%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	4	4	100%	Se realiza seguimiento
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	1	Se realiza formación a Padres de Familia y/o Cuidadores de los Beneficiarios que se encuentran con malnutrición donde se promueven hábitos de vida saludable
	Sobrepeso u Obesidad	3	3	Se realiza acompañamiento a las actividades físicas articuladas con el Promotor de Arte y Cultura, se realiza formación a Padres de Familia y/o Cuidadores de los Beneficiarios que se encuentran con malnutrición donde se promueven hábitos de vida saludable

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0.022727273	Se activó ruta de malnutrición. Para Los Beneficiarios que se encuentran con diagnóstico nutricional inadecuado fueron remitidos a la EPS al cual están vinculados lo que a su vez realizan seguimiento nutricional. Por parte de la UDS se implementó un plan nutricional con el fin de recuperar el peso adecuado para los niños y niñas
	Desnutrición Crónica		0	
	Desnutrición Global		0	
	Normal o eutrófico		0	
	Sobrepeso	1	0.022727273	
	Obesidad I	2	0.045454545	
	Obesidad II		0	
	Obesidad III		0	
TOTALES		**4**	0.090909091	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Se realiza acompañamiento a las actividades físicas articuladas con el Promotor de Arte y Cultura, se realiza formación a Padres de Familia y/o Cuidadores de los Beneficiarios que se encuentran con malnutrición donde se promueven hábitos de vida saludable

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Para el periodo reportado se realiza taller de formación a Talento Humano de la ley 1146 de 2007 en la cual se informa la normativa por la cual se expiden las normas de prevención y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Se realizaron actividades, cuya intencionalidad es fomentar los valores a partir de actividades lúdico pedagógicas con los niños y niñas del CDI, con la finalidad de formar un ser proactivo, con el comportamiento que se requiere en una sociedad de constantes cambios. Es importante resaltar que los niños y niñas conviven y se desenvuelven en un contexto vulnerable por lo que es importante promover los diferentes valores

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	4	12	200%	Se realiza visitas domiciliarias a Beneficiarios que se encuentran en proceso de restablecimiento de derecho de identidad

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1			
Agentes educativos o maestros	5			
Profesionales de Atención Psicosocial	1			
Profesionales de Nutrición	1			
Auxiliares Pedagógicos	2			
Manipuladores de Alimentos	2			
Auxiliares de Servicios Generales	1			
Auxiliares Administrativos	1			
Otros (especificar cuáles)	3			**SE HACE CONTRATACIÓN DE PROMOTOR DE ARTE Y CULTURA, VIGILANTE Y BRIGADISTA**
Total	**17**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	4	4	68	1. SOCIALIZACION DE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, A través de una asamblea general se brindan herramientas oportunas, se da claridad mediante la exposición de carteleras y videos presentados a través del video-beam se implementa dinámica de grupos para facilitar el aprendizaje. 2. LIDERAZGO, cuyo objetivo fue: Generar espacios que permitan la creación de habilidades de liderazgo en el Talento Humano con el fin favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas vinculados a la EAS, haciendo mejoras de los procesos en la atención. 3. IMPORTANCIA DE CUIDAR LA SALUD MENTAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA- ESTRATEGIAS PARA SU ABORDAJE., cuyo objetivo fue: Crear espacios que permitan facilitar los diferentes momentos donde se brindar el realce a la promoción de la salud mental de los niños y niñas en los diferentes contextos sobre todos en el período de la pandemia. 4. PREVENCIÒN DE ACCIDENTES, Identificar como actuar en accidentes que puedan llegar a ocurrir en la UDS. como por ejemplo; caídas, asfixias, quemaduras o cortaduras menores.
	1	1	17	Para el día 28 de octubre se llevó acabo la Reflexión Pedagógica correspondiente al mes de septiembre

7. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

XILENE YOHANA COTES ALVAREZ	Xilene Cotes A.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**